

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 7

SERIE: 1987-88

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A RECIBIR COMO DONATIVO UNA SILLA DE RUEDAS PARA NIÑOS DE PROFESSIONAL RENTAL CORPORATION EN RIO PIEDRAS, PUERTO RICO.

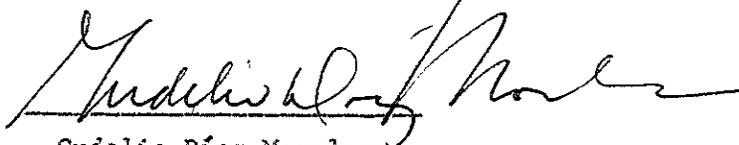
- POR CUANTO : El Gobierno Municipal de Aguas Buenas esta limitado en los recursos económicos necesarios para proveer el equipo adecuado para las distintas Dependencias Municipales.
- POR CUANTO : Debido a la situación señalada en el primer POR CUANTO el Gobierno Municipal se ha acercado a otras agencias y comercios con mira a solicitar la donación de equipos para uso público.
- POR CUANTO : El Professional Rental Corporation aprobó la donación señalada en el epígrafe.
- POR CUANTO : La Ley Orgánica de los Municipios de Puerto Rico, Ley Núm. 146 del 18 de junio de 1980, en el Artículo 8.14, Cesión de Bienes y Fondos a entidades particulares, decreta: "El Municipio podrá con la aprobación de la Asamblea por los votos de dos terceras 2/3 partes del número de sus miembros solicitar y aceptar donativos de dinero y equipo de entidades a agrupaciones particulares legalmente constituidas."
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a recibir una silla de ruedas para niños de Professional Rental Corporation.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : 16 de octubre de 1987.



Carlos M. Ramírez Hernández
Presidente



Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal



Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la RESOLUCION 7
Serie: 1987-88 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. CARLOS M. RAMIREZ
HON. CARMEN D. ORTIZ
HON. BENIGNO RODRIGUEZ
HON. SANDRA RAMOS
HON. AIDA FCA. QUILES
HON. ANA E. DIAZ
HON. GLADYS HERNANDEZ
HON. SAMUEL SIERRA
HON. EDWIN F. ROSARIO

En Contra: NINGUNO

Abstención: NINGUNO

Ausentes:
HON. IVAN RIVERA
HON. ZOBEBIDA MERCED
HON. PEDRO J. SIERRA
HON. MANUEL DIAZ MORALES
HON. JOSE B. CANINO

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 19 de octubre de 1987.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 19 de octubre de 1987.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO